

**Televisión**

<b>Sumatoria de promocionales detectados por candidatos a diputados</b>					
<b>Partido o Coalición</b>	<b>Número de Promocionales</b>	<b>Nacional</b>		<b>Local</b>	
		<b>Número de Promocionales en Horario Estelar</b>	<b>Número de Promocionales en Horario Regular</b>	<b>Número de Promocionales en Horario Estelar</b>	<b>Número de Promocionales en Horario Regular</b>
Partido Acción Nacional	1,939	0	0	816	1,123
Alianza por México	10,111	29	36	3,254	6,792
Coalición Por el Bien de Todos	1,013	0	0	300	713
Nueva Alianza	252	0	0	88	164
<b>Total</b>	<b>13,315</b>	<b>29</b>	<b>36</b>	<b>4,458</b>	<b>8,792</b>

<b>Sumatoria del tiempo total de promocionales detectados por candidatos a diputados</b>					
<b>Partido o Coalición</b>	<b>Tiempo en segundos</b>	<b>Nacional</b>		<b>Local</b>	
		<b>Segundos en Horario Estelar</b>	<b>Segundos en Horario Regular</b>	<b>Segundos en Horario Estelar</b>	<b>Segundos en Horario Regular</b>
Partido Acción Nacional	39,310	0	0	16,598	22,712
Alianza por México	198,945	580	720	64,451	133,194
Coalición Por el Bien de Todos	21,503	0	0	6,273	15,230
Nueva Alianza	5,037	0	0	1,760	3,277
<b>Total</b>	<b>264,795</b>	<b>580</b>	<b>720</b>	<b>89,082</b>	<b>174,413</b>

\* Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo.

\* Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto sin distinguir las campañas beneficiadas.

\* La información por partido político o coalición es la suma de la información de candidatos más genéricos.

\* La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.

\* Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.

\* Las campañas electorales concluyeron el 28 de junio de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190, párrafo 1 del COFIPE.